



Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA
NACIÓN ARGENTINA

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 1625-29#0002

En nombre y representación de la firma L`MAGE SRL , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1625-29

Disposición autorizante N° DC N° 00 de fecha 16 marzo 2020

Disposiciones modificatorias y reválidas N°: disposiciones modificatorias cursada por Expte 1-0047-3110-001498-25-1

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: concentrador de oxigeno

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
12-873 concentradores de oxigeno

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): CONTEC

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: proporcionar oxigeno al paciente según prescripción medica

Modelos: OC3B

OC5B

CONTEC21

Período de vida útil: 10 años

Condición de uso: Uso bajo prescripción de profesional de la salud

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: 1 unidad completa

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante: Contec Medical Systems Co. Ltd

Lugar de elaboración: No. 112 Qinhuang West Street, Economic & Technical
Development Zone 066004, Qinhuangdao, Hebei Province, REPUBLICA POPULAR DE CHINA

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de L`MAGE SRL bajo el número PM 1625-29 siendo su nueva vigencia hasta el 16 marzo 2030

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 09 junio 2025



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 66031

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-31110-001499-25-5